CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los doce días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo ; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Abog. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera; y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 08/14****. Dicho llamado corresponde a* ***"Servicio de Impresión de Folletos para la H. Cámara de Senadores"****, con CDP N° 86 de fecha 06 de mayo de 2014, PAC N° 277878. La Sra. Justina Casco, informa que en fecha 02 de junio de 2014 se reunió el Comité de Evaluación y teniendo en cuenta que no se contaba con la cantidad de sobres exigida para la apertura, se decidió prorrogar según Adenda N° 1 comunicada a la DNCP, quedando la misma para el día 09 de junio de 2014 a las 10:00 horas. Según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 09 de junio de 2014 a las 10:00 hs., presentando ofertas las firmas:*

1. ***AGR SERVICIOS GRAFICOS S.A.***
2. ***ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa***
3. ***SERIGRAF S.R.L.***
4. ***SERVIFULL S.R.L.***
5. ***ETIGRAF S.R.L.***
6. ***GRAFICA MONARCA S.R.L.***

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	*Documentación Sustancial*	*AGR Servicios Gráficos S.A.*	*Artes Gráfica Visual*	*Serigraf S.R.L.*	*Servifull S.R.L.*	*Etigraf S.R.L.*	*Gráfica Monarca S.R.L.*
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no se realizó correcciones aritméticas a las ofertas.

Anhalía B. Britez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

El Comité de Evaluación verifica que el formulario de oferta de la firma Etigraf S.R.L. no está completo, omitiéndose los incisos g), h) e i) de lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones standard, y atendiendo que es un documento sustancial, procede a rechazar la oferta de la firma Etigraf S.R.L., por no adecuarse a los requerimientos básicos de presentación de documentación sustancial.

En relación a lo manifestado por el Sr. Arturo Díaz Pérez sobre la falta de presentación de la adenda en las ofertas de las firmas Artes Grafica Visual y Serigraf S.R.L., el Comité de evaluación corrobora que la única adenda corresponde al cambio de fecha de apertura de sobres y no afecta los requerimientos del pliego de bases y condiciones.

Cuadro Comparativo de Ofertas:

Ítem	Descripción del Bien	Unid. de Medida	Cant.	Serigraf S.R.L. Prc.Unit.c/iva	Precio total c/iva	AGR Servicios Gráficos S.A. Prc.Unit.c/iva	Precio total c/iva	Servifull S.R.L. Prc.Unit.c/iva	Precio total c/iva
1	Folleto (Guía Telefónica)	Unid.	1.000	9.800	9.800.000	13.420	13.420.000	16.500	16.500.000

Ítem	Descripción del Bien	Unid. de Medida	Cant.	Artes Gráfica Visual Prc.Unit.c/iva	Precio total c/iva	Grafica Monarca S.R.L. Prc.Unit.c/iva	Precio total c/iva
1	Folleto (Guía Telefónica)	Unid.	1.000	16.900	16.900.000	23.200	23.200.000

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, las ofertas serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

El comité procede a la verificación de los documentos presentado por los oferentes y decide, de conformidad a los artículos 59 ° del Decreto 21909/03 a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta, requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria:

1.- A la firma SERIGRAF S.R.L.., lo solicitado en el Anexo E;
- Fotocopia simple de la patente municipal del oferente

***Siendo las diez horas**, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a aguardar los documentos que serán solicitados a los oferentes.*

A los 19 días del mes de junio de 2014, siendo las ocho horas**, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada correspondiente al llamado 08/14. Dicho llamado corresponde a **"Servicio de Impresión de Folletos para la H. Cámara de Senadores".

La Sra. Justina Casta, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación, de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, se procedió a requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura

En fecha 12 de junio de 2014 se solicitó mediante nota a la firma SERIGRAF S.R.L., que presente lo solicitado en el Anexo E;
- Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.

La firma Serigraf S.R.L. remite lo solicitado en fecha 13 de junio de 2014.

Anhalía B. Britez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Director de la Unidad Operativa de Contratación
H. Cámara de Senadores

Nelson Fabián Coca Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: ***SERIGRAF S.R.L.****; la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	***Documentos Formales***	***SERIGRAF S.R.L.***
1	*Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)*	*Cumple*
2	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.*	*Cumple*
3	*Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*	*Cumple*
4	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*Cumple*
5	*Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.*	*Cumple*

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	*Código Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*SERIGRAF S.R.L.*
1	*82121505 -005*	***Folleto (Guía Telefónica)*** *Tamaño cerrado: 12,5 cm. de ancho x 21 cm. de largo* *Tapa y contratapa en papel ilustración mate de 250 gr impreso a full color CMYK.* *Páginas internas en papel ilustración mate de 170 grs. impreso a full color CMYK.* *Número de páginas: 155 páginas ambas caras (78 hojas).* *Encuadernación: anillado, espiral de plástico color blanco.* *Archivo digital aportado* *Se deberá presentar una prueba de impresión antes de la impresión definitiva.*	*Unid.*	*Cumple*

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma ***SERIGRAF S.R.L., Cumple*** *con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado.*

El sistema de adjudicación del presente llamado es ***por la totalidad*** *de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.*

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Víctor Hugo Cano Moriniigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Anhalía B. Brítez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma ***SERIGRAF S.R.L.****, por un monto total de Gs. 9.800.000 (guaraníes nueve millones ochocientos mil) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo* ***las nueve horas del día 19 de junio de 2014****.----------*

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Héctor Fabián Soto Moríñigo
Diligenciador de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

Anhalia R. Báez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica O.A.F.
H. Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a firma ***SERIGRAF S.R.L.****, por un monto total de Gs. 9.800.000 (guaraníes nueve millones ochocientos mil) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Dentro del marco de la Contratación Directa Nº 08/14.----------*

Máxima Autoridad de la Institución

Julio César Velázquez
Presidente
Honorable Cámara de Senadores